UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N°: 2021-71-1-0000663
Resolución: N° 183/2021
Acta: N° 051/021

Montevideo 18 de octubre de 2021.

VISTO: La licencia médica de la Secretaria General, Dra. Isabel Maassardjian.

RESULTANDO: I. Que razones de servicio hacen necesario que durante el período en que la Secretaria General se encuentre de licencia médica, se designe a un funcionario que desempeñe las funciones inherentes a dicho cargo.

CONSIDERANDO: I. Que por Resolución N° 049/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, entre otros, se registró el pase en comisión de la Sra. Elena Marta Posada Souza a efectos de desempeñar tareas de asistencia al Departamento Jurídico y a la Secretaría General.

II. Que en sesión del Directorio del día 14 de octubre de 2021, Acta N° 051/021, entre los Asuntos Previos, se dispuso que las funciones que corresponden por los artículos 10 y 8 lit. i) del Reglamento de Funcionamiento, el que constituye el Anexo de la Resolución N° 019/2021 de fecha 28 de enero de 2021, serán ejercidas en forma transitoria por la Dra. Marta Posada hasta tanto la Secretaria General, Dra. Maassardjian, se encuentre en usufructo de la referida licencia y desde el inicio de la misma.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los arts. 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1º. Establecer que hasta tanto la Secretaria General, Dra. Isabel Maassardjian, se encuentre en usufructo de la licencia médica, iniciada el 5 de octubre del corriente, será desempeñada en forma transitoria por la Dra. Marta Posada las funciones que corresponden por los artículos 10 y 8 lit. i) del Reglamento de Funcionamiento, el que constituye el Anexo de la Resolución N° 019/2021 de fecha 28 de enero de 2021.

2º. Conforme a lo dispuesto por el artículo 8, literal i del Reglamento referido supra, la funcionaria designada firma la presente.

3°. Pase a la Secretaría General y a Personal a sus efectos.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dra. Marta Posada por Secretaria General